República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pivijay
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

ESTUDIOS DEL SECTOR

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LA DOTACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el hacer, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito presentar el Estudio del Sector dentro de la etapa de planeación del contrato.

1. ANALISIS DEL SECTOR:
Desde la Perspectiva Legal: El aspecto legal del presente proceso se estudia, bajo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, del cual se extrae las reglas aplicables para los Contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, y de conformidad a lo establecido en la Ley 80 de 1993.

"El Municipio de Pivijay magdalena en ejercicio de la función misional que le compete y para garantizar la buena gestión de las actividades que desarrolla, en virtud de las solicitudes provenientes de la diferentes Secretarías y oficinas, además de las solicitudes y mecanismos de participación mediante los cuales el ciudadano requiere información y/o servicios por medio de la Secretaría General y de Gobierno del municipio, como responsable de coordinar y ejecutar las acciones de gestión y dar apoyo a las demás dependencias, requiere de la contratación elementos de papelería y oficina con el fin de dar cumplimiento a todas las actividades que se generan dentro de la Entidad.

La carencia los materiales de oficina puede provocar retrasos en la prestación de servicios al ciudadano y al interior de la administración, en los trámites administrativos que deben adelantarse para el adecuado funcionamiento de la institución lo que repercutirá en el retraso igual de programas y obras de suma importancia para la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, es necesario contratar el suministro de elementos de papelería y oficina para la dotación de las dependencias de la alcaldía municipal. En este sentido, el municipio de Pivijay Magdalena requiere iniciar el proceso de mínima cuantía, de conformidad con las normas vigentes.

."

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y la cuantía (no supera el 10% de la menor cuantía), la modalidad de selección que corresponde aplicar es la selección de mínima cuantía, prevista en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por el decreto 1082 de 2015
Desde la Perspectiva Comercial y Financiera: para analizar el presente sector se tuvo en cuenta los valores que Municipio han contratado históricamente, de acuerdo a su formación e idoneidad.

Desde la Perspectiva organizacional: el Municipio de PIVIJAY, Magdalena, requiere de una persona (natural o jurídica) idónea para satisfacer la necesidad establecida en el presente estudio previo, debe reunir las siguientes condiciones de capacidad e idoneidad para ejecutar el presente contrato:

A. Perfil.

Persona jurídica: Su objeto social guarde relación con el objeto a contratar.

Persona Natural: área administrativa.

B. Experiencia General

Una experiencia general mínima de 1 año.

C. Idoneidad.

El concepto de idoneidad hace referencia a la competencia, en atención a las actividades a realizar, el ejecutor deberá cumplir en su objeto principal o en su actividad principal la realización de actividades similares a las del objeto a contratar, sin dejar de lado que hace parte de esta idoneidad la experiencia que este pueda aportar para el desarrollo del objeto.

Los costos de la prestación de servicios se han estimado, y de acuerdo a las posibilidades y limitantes con las que cuenta nuestro recurso humano, teniendo en consideración los precios del mercado, los pagos y remuneraciones al personal que presta sus servicios profesionales y los precios que a nivel nacional son regulados por el Estado, todo esto teniendo en cuentan las proyecciones que por impuestos o contribuciones deben ser asumidas por el contratista seleccionado.

2 CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN

El oferente deberá acreditar lo siguiente:

1.3.1. Desde la Perspectiva Técnica: El Municipio de PIVIJAY Magdalena, requiere de una persona jurídica o natural que ejecute las actividades descritas en los estudios previos.

1.3.1. Desde la Perspectiva de los Riesgos: con la ejecución del futuro contrato no se observa afectación por riegos previsibles de tipo económico, financiero y operacional.

1.4. INCLUSIONES EN PLANES DE LA ENTIDAD: El contrato que se pretende celebrar está incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones del Municipio.

1.1 **CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS**: El objeto que se pretende contratar se encuentra identificado hasta el cuarto nivel dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la siguiente manera:

ITEM	CODIGO DE CLASIFICACION UNSPSC	CLASE
1	44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
2	44121600	Suministros de escritorio
3	44121700	Instrumentos de escritura

4	44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
5	44122100	Suministros de sujeción
6	32101600	Circuitos integrados

2. GARANTIAS:

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Los errores o imprecisiones en el texto de la Garantía presentada son susceptibles de subsanación o aclaración por el proponente hasta el término previsto para subsanar. Sin embargo, la no entrega de la Garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

La póliza deberá constituirse por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del valor del Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación y una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original al **EL MUNICIPIO** dentro del término señalado en el numeral 2.9. - Cronograma del Proceso y requerirá la aprobación del Municipio.

3. ANALISIS DE LA DEMANDA.

3.1. REFERENTE HISTORICO DE OTRAS ENTIDADES EN LA ADQUISICIÓN DE ESTOS SERVICIOS.

OBJETO	No CONTRA TO CONTRATO	VALOR MENSUAL
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LA DOTACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.	2025	$ 18.000.000

República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pivijay
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LA DOTACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.	2024	$ 25.000.000

CAPACIDAD CONTRACTUAL
El Señor Alcalde, se encuentra debidamente autorizado para celebrar este tipo de contrato de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015.

SUJECION A TRATADOS DE LIBRE COMERCIO O ACUERDOS INTERNACIONALES.

El presente proceso de selección no está cobijado por Tratado de Libre Comercio o Acuerdo Internacional alguno en los términos del Título IV del Capítulo I del Decreto 1082 de 2015.

Junio de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JUAN JOSE DIAZ DURANGO
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO